

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO, ESPECIALIDAD AGENTES DEL MEDIO NATURAL, DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024 (DOE Nº 250, DE 27 DE DICIEMBRE) Y POR ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025 (DOE Nº 244, DE 19 DE DICIEMBRE) DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Este Tribunal, tras la realización de las pruebas de aptitud física por los/as aspirantes presentados/as los días 25 y 26 de mayo de 2026, en su sesión de 8 de junio de 2026 adoptó los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR y hacer pública la relación de aspirantes que habiendo superado la primera parte del ejercicio con una nota superior a 5, han superado, con la calificación de APTO, las pruebas de aptitud física prevista en la base Sexta como requisito específico de participación en el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2024 (DOE nº 250, de 27 de diciembre) y por Orden de 17 de diciembre de 2025 (DOE nº 244, de 19 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas, para el acceso a puestos vacantes del cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de concurso oposición.

SEGUNDO.- Tras el estudio y revisión de las solicitudes y de la documentación que la compañía de aplazamiento de realización de las pruebas físicas, este Tribunal acuerda **ESTIMAR** las solicitudes de aplazamiento de la prueba de aptitud física presentada por los aspirantes que figuran en el ANEXO I.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo s/n (Edificio Mérida III Milenio) en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

CUARTO.- Además, se anuncia a los aspirantes aprobados la apertura de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente acuerdo para la presentación de la documentación acreditativa de méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso, de conformidad con lo que se establece en el apartado 3.2.2 de la base sexta.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su inserción en el Portal del Candidato y en el Portal Juntaex.es, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 8 de junio de 2026

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo.: David Jorge Vegas



EL SECRETARIO



Fdo.: Francisco Javier Balsera Garcia

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
***6514**	BOLA NARANJO, JOSE VICENTE	APLAZADO
***9033**	CABALLERO MARTINEZ, MELCHOR	APLAZADO
***5897**	CAMBERO CANTERO, OSCAR	APLAZADO
***5962**	GONZALEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	APLAZADO
***7704**	GONZALEZ GUARDADO, ALVARO	APLAZADO
***3486**	JIMENEZ CALETARIO, DELIA	APLAZADO
***5775**	ZAMBRANO RODRIGUEZ, GABRIEL	APLAZADO